



POSADAS, 12 MAY 2022

VISTO: el expediente FCEQYN-S01:0000643/2021, referente al Programa de la asignatura Práctica Profesional III de la carrera de Profesorado Universitario en Computación; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución CD N° 229/21 de fecha 06 de julio de 2021 se aprueba por el período 2021-2022, el Programa de la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL III de la carrera Profesorado Universitario en Biología.

QUE, el Director General Académico solicita la modificación de la Resolución CD N° 229/21 dado que corresponde al Profesorado Universitario en Computación.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos emite el Despacho N° 032/22 el que expresa: "Se sugiere rectificar la Resolución 229/21 - Programa PRACTICA PROFESIONAL III en todos los párrafos que se mencione Profesorado Universitario en Biología debe decir PROFESORADO UNIVERSITARIO EN COMPUTACION".

QUE, el tema se pone a consideración en la IIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 11 de abril de 2022, aprobándose por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes en la videoconferencia el despacho 032/22 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Resolución CD N° 229/21 de fecha 06 de julio de 2021, a saber: donde dice: "...el Programa de la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL III de la carrera Profesorado Universitario en Biología..."; deberá decir: "...el Programa de la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL III de la carrera Profesorado Universitario en Computación...".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD N°

165-22

mle/MJM

Dra. María Celina VEDOYA
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dr. Marcelo Julio MARINELLI
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

12 MAY 2022

Dr. Luis Alberto BRUMOVSKY
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



POSADAS, 06 JUL 2021

VISTO: el expediente FCEQYN-S01:0000643/2021, referente al Programa de la asignatura Práctica Profesional III de la carrera de Profesorado Universitario en Biología; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Departamental del Departamento Formación Docente y Educación Científica eleva el Programa de la asignatura "Práctica Profesional III" de la carrera de Profesorado Universitario en Biología.

QUE, la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva al Presidente del Consejo Directivo para su tratamiento.

QUE, la comisión de Asuntos Académicos emite el despacho N° 51/2021 en el que expresa: "Se sugiere APROBAR el Programa de la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL III de la carrera PUB, Departamento Formación Docente y Educación Científica".

QUE, el tema se pone a consideración en la IIIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 17 de mayo de 2021, aprobándose por unanimidad de los consejeros presentes en la videoconferencia el despacho N° 51/2021 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el por el período 2021-2022, el Programa de la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL III** de la carrera Profesorado Universitario en Biología, el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD N°
mle/MJM

229-21

Dra. María Celina VEDOYA
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dr. Marcelo Julio MARINELLI
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

06 JUL 2021

Dr. Luis Alberto BRUMOVSKY
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCION CD Nº 229-21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

PERIODO: 2021-
2022

PROGRAMA DE: **PRÁCTICA PROFESIONAL III**

CARRERA: **Profesorado Universitario en Computación AÑO EN QUE SE DICTA: 4to.**

PLAN DE ESTUDIO 2015 - Res. M.E 087/14 CARGA HORARIA 180 hs.

PORCENTAJE FORMACIÓN TEÓRICA **33 %** PORCENTAJE FORMACIÓN PRÁCTICA **67 %**

DEPARTAMENTO: Formación Docente y Educación Científica.

PROFESOR Responsable de la Asignatura: Departamento de Formación Docente y Educación Científica.

CARGO Y DEDICACIÓN: -

EQUIPO DE CÁTEDRA		CARGO Y DEDICACIÓN
1º	BOGADO ANDREA GERTRUDIS	ADJUNTO SIMPLE
2º	MARTINEZ DANIELA ALEJANDRA	JTP SIMPLE
3º	-----	-----
4º	-----	-----
5º	-----	-----

Atención: Marcar según corresponda con una "x"

RÉGIMEN DE DICTADO		RÉGIMEN DE EVALUACIÓN	
Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Cuatrimestre 1º	Promocional	
Cuatrimestral	Cuatrimestre 2º	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

OTRAS CARRERAS EN LAS QUE SE DICTA LA MISMA ASIGNATURA

Denominación Curricular	Carreras en que se dicta	Año del Plan de Estudios
-	-	-

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
 SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
 FCEQyN - UNaM

Dra. MARCELA JULIO MARINELLI
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
 FCEQyN - UNaM



ANEXO RESOLUCION CD N° 229-21

CRONOGRAMA		
	<u>Primer Cuatrimestre:</u>	
	Semana 1 a 8	Eje 1: Los sentidos de la práctica profesional.
	Semana 9 a 15	Eje 2: Prácticas propiamente dichas.
	<u>Segundo Cuatrimestre:</u>	
	Semana 16 a 21	Eje 2: Prácticas propiamente dichas.
	Semana 22 a 29	Eje 3: La reconstrucción crítica de la experiencia de la práctica profesional.

FUNDAMENTACIÓN	
	<p>La materia Práctica Profesional III se ubica en el cuarto año del plan de estudios del Profesorado Universitario en Computación, de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales (FCEQyN), de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y se constituye en la tercera instancia del itinerario de las prácticas docentes.</p> <p>El desarrollo de la cátedra se presenta como experiencia práctica y multifacética que aporta a la constitución de la profesionalidad docente del/a Profesor/a Universitario en Computación. Estas prácticas se concretan en acciones y estrategias diversas, para visualizar y realizar lecturas críticas de esos espacios complejos, diversos y dinámicos como lo son las aulas y las instituciones escolares, así como para cuestionar o interpelar lo que sucede en esos escenarios.</p> <p>Esta asignatura se caracteriza por ser el eje en el cual confluyen, se integran, se re conceptualizan y re contextualizan los contenidos abordados y trabajados en los demás espacios curriculares. Ocurre en un contexto específico y continuamente cambiante, lo que determina su complejidad y dinámica. Se presenta como el momento en el que la planificación de una clase y su puesta en acto, están atravesados por procesos cognitivos, reflexivos y valorativos. Esto con la intención de que los practicantes reconozcan y comprendan que estas dimensiones son inherentes a la práctica profesional docente.</p>

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 229-21

Las afirmaciones anteriores suponen adherir a un determinado Modelo de Formación Docente, detrás del cual se definen y articulan concepciones respecto a la educación, a la enseñanza, al aprendizaje, a la formación docente y a las recíprocas interacciones que las afectan y determinan, permitiendo una visión totalizadora del objeto (Arredondo, 1989).

Se consideran y valoran la existencia de tres procesos principales que consolidan la enseñanza: el pensamiento intuitivo, que subyace bajo la acción y la toma de decisiones rápidas; el pensamiento analítico y objetivo que permite a los profesores planificar el aprendizaje; y el pensamiento reflexivo, que es crucial para aprender de la experiencia y poder valorarla. En concordancia con esto, es que se reafirma la concepción de práctica docente, entendida como una práctica social, histórica, política y profesional compleja, tensionada y tensionante, producto de la trayectoria vital y la formación académica, y caracterizada por la inmediatez, la multidimensionalidad operante, la simultaneidad, la imprevisibilidad de sus resultados y la singularidad (Sanjurjo 2000, Edelstein 1995). De manera que se comparte esta visión superadora de la dicotomía teoría-práctica e indicadora de la construcción reflexiva de la acción, como un proceso de formación a través del repensar lo vivido, analizarlo, tomar decisiones y aprender de ello.

La materia propone tres ejes que se transformarán en recorridos prácticos/teóricos; y que se desarrollarán de manera articulada, reconociéndose contenidos transversales. Puesto que como ya se ha expresado, uno de los propósitos centrales de la asignatura, radica en fortalecer los procesos reflexivos inherentes a la práctica docente, que se ponen en juego tanto en el momento pre activo, como en el inter activo y pos activo del curriculum.

Es por eso que el desarrollo de la materia Práctica Profesional III se estructura en función de la inserción de los estudiantes en los distintos escenarios educativos, en los que llevarán adelante las prácticas. De manera que se reconocen momentos de trabajo teóricos - prácticos centrados en el nivel secundario y en el nivel superior. La intención, entonces, es abordar, discutir, planificar, llevar adelante esas propuestas, evaluarlas reflexivamente reconociendo las particularidades y complejidades de cada nivel educativo. Como así también, visibilizando e interpelándonos acerca de las dimensiones constitutivas y transversales que tensionan la práctica docente.

Cabe destacar que, en recientes iniciativas, tanto provinciales como nacionales, se ha planteado como prioritario incluir y consolidar en el curriculum de los diferentes niveles educativos contenidos de la ciencia de la computación como: programación, robótica, pensamiento computacional, pensamiento de diseño, entre otros. Esto con la

Deve

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 229-21

	<p>intención de propiciar y acompañar la inclusión del estudiante a la sociedad del conocimiento.</p> <p>En consecuencia, es necesaria la formación de profesionales generadores de conocimiento científico capaces de desplegar mediaciones pedagógicas y didácticas específicas de la disciplina, que contribuyan a significar los saberes de la ciencia de la computación en los distintos contextos y experiencias.</p> <p>El Plan de Estudio 2015 explicita, que uno de los alcances del título de Profesor Universitario en Computación es: "Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje, referidos al Área de la Computación en todos los niveles de Enseñanza del Sistema Educativo Nacional y en particular, en los Institutos de Formación Docente o equivalente". Y se espera que el graduado de esta carrera asuma su rol docente, desde una perspectiva socio crítica, construyendo como dimensión inherente a la profesión docente la reflexión acerca de la propia práctica.</p> <p>Es por eso que el formato privilegiado durante las clases, será el taller, pues posibilita la reconstrucción crítica de la experiencia y del rol profesional. En este sentido, se reconoce como componente central el trabajo de campo, que implica la inserción de los estudiantes en las instituciones educativas, y que provee los insumos para el trabajo en taller. La intención es fortalecer el perfil reflexivo del estudiante, en tanto docente en formación, propiciando la construcción conjunta del conocimiento referido al campo educativo en general, y al de las prácticas en particular. De manera que se plantearán instancias de trabajo colectivo, así como en parejas pedagógicas.</p> <p>La evaluación durante el cursado de la materia se desarrollará en proceso, planteada desde una actitud dialógica con el propósito de mejorar la práctica, fortaleciendo así el perfil crítico de los estudiantes. Esto en consonancia con la perspectiva teórico-metodológica que se propicia en el proyecto de formación. De manera, que se recuperarán permanentemente las ideas, reflexiones y experiencias de los cursantes, se fomentará y valorará la participación y la asunción de responsabilidades cooperativas de los sujetos participantes en todas las instancias del proceso.</p>
--	---

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Comprender a la práctica docente como un quehacer profesional complejo y multidimensional.• Valorar la observación de la vida cotidiana de las instituciones, para reconocer y desentrañar los factores contextuales -históricos,
-----------	--

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Quil



ANEXO RESOLUCION CD Nº 229-21

	<p>sociales y culturales- que estructuran, condicionando y/o propiciando, los procesos de enseñanza y de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir, analizar e interpretar diversas prácticas docentes, reconociendo que éstas trascienden el aula y la disciplina. • Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de enseñanza, desde una perspectiva crítica y constructivista. • Valorar los aportes y experiencias de los compañeros y socializar las propias, asumiendo una actitud reflexiva, crítica y transformadora. • Reflexionar sobre las propias prácticas, las condiciones que las determinan y los resultados de las mismas, resignificando experiencias institucionales. • Asumir actitudes de responsabilidad y ética profesional en las distintas situaciones de práctica profesional en diferentes instituciones educativas.
--	---

<p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p>	<p><i>Eje 1: Los sentidos de la práctica profesional. Un abordaje desde la complejidad y problematicidad.</i> Notas distintivas de la práctica docente. Los sujetos de las prácticas. La construcción de interrogantes y problematización acerca de la profesión docente en la práctica. Las prácticas de enseñanza. Su especificidad: la planificación y los proyectos en el aula y la puesta en acción. El aporte de la perspectiva socio-antropológica educativa y de la narrativa para el análisis de las prácticas: Observación, registro, entrevistas, rastreos de fuentes, triangulación.</p> <p><i>Eje 2: Prácticas propiamente dichas.</i> Diseñar e implementar propuestas didácticas para los niveles secundario y superior del sistema educativo. Realizar las prácticas de enseñanza reflexivas en los distintos niveles del sistema educativo. Participar de talleres de reflexión referentes a los problemas detectados en el campo de la práctica profesional.</p> <p><i>Eje 3: La reconstrucción crítica de la experiencia de la práctica profesional.</i> El análisis desde la reflexión de las prácticas y el análisis didáctico. Escritura de la experiencia para comunicar en la instancia final integradora y en un plenario-debate con otros sujetos de las prácticas.</p>
---------------------------	---

<p>MÓDULOS</p>	<p>EJE 1 Los sentidos de la práctica profesional. Un abordaje desde la complejidad y problematicidad.</p>
----------------	---

Chue

[Handwritten signature]

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
 SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
 FCEQyN - UNaM

[Handwritten signature]

Dr. MARCELA JULIO MARINELLI
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
 FCEQyN - UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 229-21

	<p>EJE 2 La perspectiva teórico-metodológica para analizar y estar en las prácticas.</p> <p>EJE 3 La reconstrucción crítica de la experiencia de la práctica profesional.</p>
--	---

CONTENIDOS POR UNIDAD	<p><i>Eje 1: Los sentidos de la práctica profesional. Un abordaje desde la complejidad y problematicidad. Notas distintivas de la práctica docente. De la práctica de la enseñanza a la práctica docente, complejidad, historicidad, problematicidad. Los sujetos de las prácticas. La construcción de interrogantes y problematización acerca de la profesión docente en la práctica. La perspectiva teórico-metodológica para analizar y estar en las prácticas. Las prácticas de enseñanza. Su especificidad: la planificación y los proyectos en el aula y la puesta en acción. La secuenciación de contenidos y las estrategias didácticas. El aporte de la perspectiva socio-antropológica educativa y de la narrativa para el análisis de las prácticas: Observación, registro, entrevistas, rastreos de fuentes, triangulación. La dimensión comunicacional de las prácticas docentes: la importancia de leer, escuchar, construir conocimientos acerca de las propias prácticas. La mirada socio-institucional en el aula en los distintos niveles del sistema educativo.</i></p> <p><i>Eje 2: Prácticas propiamente dichas. Diseñar e implementar propuestas didácticas para los niveles secundario y superior del sistema educativo. Realizar las prácticas de enseñanza reflexivas en los distintos niveles del sistema educativo. Participar de talleres de reflexión referentes a los problemas detectados en el campo de la práctica profesional. Preparación de material didáctico que respete la perspectiva epistemológica del saber a enseñar. Estadía intensiva - Residencia- en el último año de la educación Secundaria. Estadía en el último año - Residencia- en el Nivel Superior- por ejemplo, como auxiliar de cátedra, realizando ayudantías docentes, etc.</i></p> <p><i>Eje 3: La reconstrucción crítica de la experiencia de la práctica profesional. El análisis desde la reflexión de las prácticas y el análisis didáctico. Problematización de los interrogantes, supuestos y creencias iniciales. Lectura interpretativa desde la reflexividad. Escritura de la experiencia para comunicar en la instancia final integradora y en un plenario-debate con otros sujetos de las prácticas.</i></p>
-----------------------	--

Amu

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

DR. MARCELO VEDOYA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 229-21

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	<p>En la materia Práctica Profesional III, se privilegiará como estrategia, por un lado, la metodología de taller en niveles sucesivos de complejidad con el fin de que los estudiantes pongan en tensión sus prácticas, considerando los espacios institucionales y áulicos. Los talleres, centrados en la reflexión teórica- práctica, se proponen habilitar y propiciar la construcción conjunta del conocimiento referido al campo educativo en general, y al de las prácticas en particular. En estos espacios, se desplegarán actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Análisis de situaciones, de las planificaciones presentadas y de materiales curriculares diversos (dispositivos, programas, libros de textos, etc).• Diálogos y debates.• Trabajos prácticos.• Simulaciones de clases.• Observación y registro de clases propias y de compañeros.• Presentaciones orales, expositivas y dialogadas.• Producciones individuales a través de la recuperación de experiencias.• Plenarios de análisis socio institucional antes y después de la práctica realizada.• Narraciones de las clases desarrolladas. <p>Y, por otra parte, se reconoce como componente central de la estrategia, el trabajo de campo, que implica la inserción de los estudiantes en las instituciones educativas, y que provee los insumos para el trabajo en taller. Es así que el trabajo de campo implica la realización de observaciones a nivel institucional y áulico, la planificación y ejecución de la clase. Estas actividades se realizarán tanto en instituciones del nivel secundario como del nivel superior.</p> <p>Otros dispositivos y estrategias previstos: Supervisión, seguimiento y tutorías.</p>
SISTEMA DE EVALUACIÓN	<p><i>Los criterios de la evaluación en proceso</i>, durante el cursado de la materia son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación activa en talleres, plenarios y el trabajo de campo en las instituciones educativas.• Capacidad de integrar equipos de trabajo.• Diseño, ejecución y evaluación de las propuestas de enseñanza.

Quere

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELA JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 229 - 21

	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de las diversas producciones individuales y colectivas: registros de observaciones (institucionales y de clase), registro de las clases desarrolladas y de las ejecutadas por los compañeros.• Presentación de las producciones escritas individuales y/o grupales en tiempo y forma.• Capacidad de análisis reflexivo de las propuestas pedagógicas – didácticas.• Capacidad de revisión crítica de las prácticas docentes.
--	---

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

La asignatura posee 180 horas distribuidas en seis horas de clases teórico/práctico y las intervenciones en el nivel secundario y superior.

1- *Definición de centros de prácticas y conformación de grupos de practicantes.*

Las prácticas profesionales se realizarán en escuelas del nivel secundario e instituciones del nivel superior. La selección de los centros de prácticas dependerá de la decisión del equipo de cátedra a cargo de la materia. En este sentido, se considerarán criterios curriculares, didácticos, de viabilidad y factibilidad, para realizar los acuerdos institucionales pertinentes. Se contemplarán sugerencias por parte de los estudiantes de instituciones educativas para la realización de las prácticas; estas postulaciones serán evaluadas, y podrán ser aceptadas siempre que cumplan con los criterios indicados antes y se adecuen al plan de trabajo previsto por la cátedra.

Las prácticas se desarrollarán en pareja pedagógica, y excepcionalmente en tríos.

2- *Escenarios de las prácticas:*

Las prácticas se desarrollarán en instituciones del:

- Nivel secundario.
- Nivel superior. (universitario y no universitario)

En cada uno de estos niveles educativos, los practicantes realizarán:

- Observaciones socio institucionales.
- Observaciones áulicas.
- Entrevistas.

ANEXO RESOLUCION CD Nº 229-21 .-

- Revisión y análisis de documentos: planificaciones, bibliografía, propuestas de actividades, así como su implementación.
- Planificación y coordinación de clases, teniendo en cuenta la dinámica institucional y áulica.
- Participación en actividades institucionales vinculadas al rol docente del Profesor Universitario en Computación.

Las planificaciones deberán ser presentadas, en tiempo y forma, a los docentes de la cátedra y estar aprobadas antes de desarrollar la clase.

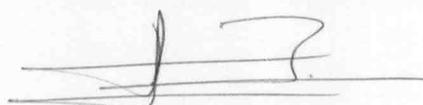
Cada practicante debe realizar el registro de la clase del par pedagógico y su auto registro: reconstrucción crítica sobre la clase y el proceso de planificación de la propuesta realizada. Se precisa que los auto registros son dispositivos que habilitan la descripción y análisis de la experiencia desde lo epistémico, didáctico y social, evaluando logros, obstáculos personales y su lugar como docentes en cada momento de la clase; de esa manera propician el pensar propuestas de mejora en la enseñanza.

De acuerdo al desarrollo de la instancia de práctica en cada institución, se prevé también que los estudiantes puedan asumir el rol de auxiliar docente. Esta experiencia de ayudantía, que será coordinada por el docente del centro de práctica, implicará: seleccionar bibliografía; colaborar en trabajos de laboratorio; elaborar actividades, guías de trabajo, láminas, etc.; participar de la coordinación de los trabajos grupales; orientar a los alumnos en el proceso de aprendizaje; colaborar con actividades escolares (ferias de ciencias, actos, etc.)

3-Criterios de organización general:

Las prácticas se realizarán en asignaturas afines a los alcances del título del Profesor Universitario en Computación, de la FCEQyN -UNaM. Los estudiantes pueden optar entre los horarios disponibles en cada institución, en acuerdo con los docentes tutores de la cátedra; siempre que estas actividades no se superpongan con el sistema de cursado de la FCEQyN.

La cátedra indicará las fechas de inicio de las prácticas en cada nivel, y el periodo estipulado para las estadías. En ese marco de tiempo, que será flexible de acuerdo a las particularidades del contexto, se deben llevar adelante las actividades previstas, respetando las pautas que cada institución considere pertinente.



Dra. MARIA CELINA VEDOY;
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELA JUANA...
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 229-21

4- Evaluación y aprobación de la asignatura Práctica Profesional III:

Para cursar:

Cumplir con los requisitos establecidos por el sistema de correlatividades del plan de estudio de la carrera.

Para promocionar:

- 70 % de asistencia a las clases, como mínimo.
- 100 % de asistencia a las instituciones donde realizarán las prácticas. En el caso de inasistencias, éstas deberán justificarse mediante certificaciones que acrediten los motivos. Y el par pedagógico deberá reemplazar a su compañero/a ausente. De modo que es fundamental la construcción conjunta de las planificaciones de enseñanza.
- El estudiante que se ausente o abandone las prácticas sin previo aviso al profesor, quedará en condición de libre en la asignatura.
- Aprobación del 100 % de trabajos prácticos obligatorios; informes de observación; registros y auto registros.
- Aprobación de las planificaciones.
- Presentación y aprobación del trabajo final integrador.
- Defensa oral del trabajo final integrador - modalidad coloquio.

Para regularizar:

- 70 % de asistencia a las clases, como mínimo.
- 100 % de asistencia a las instituciones donde realizarán las prácticas. En el caso de inasistencias, éstas deberán justificarse mediante certificaciones que acrediten los motivos. Y el par pedagógico deberá reemplazar a su compañero/a ausente. De modo que es fundamental la construcción conjunta de las planificaciones de enseñanza.
- El estudiante que se ausente o abandone las prácticas sin previo aviso al profesor, quedará en condición de libre en la asignatura.
- Aprobación del 100 % de trabajos prácticos obligatorios; informes de observación; registros y auto registros.
- Aprobación de las planificaciones.
- Presentación y aprobación del trabajo final integrador.

El trabajo final integrador debe dar cuenta de la reconstrucción crítica del proceso de aprendizaje en el marco de las experiencias desarrolladas en las instituciones educativas de cada nivel. Debe mostrar el análisis reflexivo de la práctica docente, en función de las

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 229 - 21

	<p>dimensiones institucionales y áulicas. En relación a este último aspecto, se debe realizar el análisis didáctico de las clases desarrolladas en los distintos niveles, incluyendo propuestas superadoras.</p> <p>Como anexo de este trabajo final, se deben incluir todas las producciones realizadas en el cursado de la materia: informes de observación institucionales y de clase; planificaciones; registros de la clase del par pedagógico; auto registros; trabajos prácticos; y cualquier otra documentación pertinente al proceso de práctica.</p> <p>Para <i>aprobar</i> la materia se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none">- Promocionar la asignatura, cumpliendo con los requisitos antes explicitados, y aprobando la instancia de presentación y defensa oral del Trabajo Final Integrador.- Regularizar la materia y aprobar el examen final integrador. <p>En esta instancia el estudiante debe defender el trabajo final integrador elaborado y aprobado durante el desarrollo de la materia. Producción que debe ser una reconstrucción crítica de las prácticas de enseñanza llevadas adelante en instituciones de cada nivel educativo.</p> <p><i>Para los estudiantes libres:</i></p> <p>Para los estudiantes libres se les solicitará la realización y aprobación de los siguientes trabajos antes del examen final integrador:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Análisis y comparación de los textos del primer eje sobre: * los sentidos de la práctica profesional docente; * didáctica y curriculum: concepciones más significativas y su influencia en la enseñanza.b) Análisis y elaboración de un informe sobre los niveles de especificación y desarrollo curricular: de las políticas curriculares, del accionar institucional y del trabajo didáctico en el aula. Tomando como caso el diseño curricular jurisdiccional de la orientación Informática, así como el PCI de una institución educativa y el programa anual de una asignatura correspondiente a dicha orientación.c) Análisis de libros de texto del nivel secundario para revisar la forma en que se presentan los conocimientos científicos, las concepciones ciencia, metodología científica, y los paradigmas de la computación y su enseñanza.d) Elaboración y aprobación de planificaciones anuales y de una unidad temática que deberá contener como mínimo: Fundamentación (contextual, epistemológica y metodológica), propósitos, objetivos generales, contenidos conceptuales (los que serán presentados como mapa conceptual y en forma analítica),
--	--

Deuda

Dra. MARÍA CELINA VEDOZA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

ANEXO RESOLUCION CD Nº 229-21

	<p>procedimentales y actitudinales, estrategias de enseñanza, criterios de evaluación, tiempo y bibliografía.</p> <p>e) Ayudantías en una institución de nivel medio en la Provincia de Misiones durante un mes, donde realizarán diversas actividades y culminarán con el desarrollo de una micro-experiencia abordando contenidos de Computación (la planificación deberá ser previamente aprobada por los responsables de la asignatura). La elaboración y aprobación de un informe que incluya una reflexión y análisis crítico de la experiencia vivida integrando las categorías teóricas abordadas.</p> <p>f) Ayudantías en una institución de nivel superior de la Provincia de Misiones durante un mes, donde realizarán diversas actividades y culminarán con el desarrollo de una micro-experiencia abordando contenidos de Computación (la planificación deberá ser previamente aprobada por los responsables de la asignatura). La elaboración y aprobación de un informe que incluya una reflexión y análisis crítico de la experiencia vivida integrando las categorías teóricas abordadas.</p> <p>Los trabajos prácticos obligatorios deberán ser entregados un mes antes (como mínimo) de la mesa de examen. Los estudiantes deberán asistir a dos tutorías obligatorias en el proceso de resolución de las actividades y previo al inicio de la ayudantía en las instituciones educativas.</p> <p>Para APROBAR la asignatura en condición de LIBRE el estudiante deberá: Cumplimentar con los ítems a, b, c, d, e, f y aprobar el examen final.</p>
--	---

<p>BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Achilli, E. L. (1988). La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro. Cuadernos de Antropología social, (2), 5-18.• Alliaud, A. (1998). "El maestro que aprende" en Revista Ensayos y experiencias: El maestro que aprende. Novedades Educativas. Año 4. N°23. pp.2-17• Alliaud, A. (2010). La Investigación Educativa y su Aporte al Sistema Educativo. Una Mirada desde la Formación Docente. Itinerarios Educativos, 1(4), 38-53. https://doi.org/10.14409/ie.v1i4.3924• Anijovich, R., Cappelletti, G., Mora, S., & Sabelli, M. J. (2009). Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias. Paidós.• Bixio, C. (2012). Maestros del siglo XXI: el oficio de educar: homenaje a Paulo Freire. Homo Sapiens Ediciones.
-------------------------------------	--



ANEXO RESOLUCION CD Nº 229-21

	<ul style="list-style-type: none">• Davini, M. C. (2015). La formación en la práctica docente. Buenos Aires: Paidós.• Diker, G., y Terigi, F. (1998). La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Modelos de docencia, modelos de formación. Educación, 5(1), 30-34.• Ferry, G. (1997). Pedagogía de la formación. Buenos Aires: Novedades educativas.• Gothelf (2003) Planifico, luego improviso. La planificación de actividades educativas como herramienta de trabajo. Mimeo• Edelstein, G. E. (2014). Prácticas y Residencias. Memorias, experiencias, horizontes. Prácticas y Residencias en Formación Docente: memorias, experiencias y horizontes, (1).• Meirieu, P. (2006). Carta a un joven profesor: por qué enseñar hoy (No. 9). Graó.• Perrenoud, P. (2004). Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar: profesionalización y razón pedagógica (Vol. 1). Graó.
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	<ul style="list-style-type: none">• Alarcón R. (2016) Las consignas de la enseñanza. Material didáctico inédito. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.• Fourés, C. I., Pozas, D., & Medero, N. L. (2016). La escritura de auto-registros como proceso de recuperación y reflexión sobre la práctica docente. Educación, Lenguaje y Sociedad, 10(10).• Frigerio, G., Poggi, M., & Tiramonti, G. (1992). Las instituciones educativas cara y ceca Elementos para su comprensión. Troquel.• Larrosa, J., Arnaus, R., & Ferrer, V. (1995). Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación. Barcelona: Laertes.• Sanjurjo, L. (2012). Socializar experiencias de formación en prácticas profesionales: un modo de desarrollo profesional. Praxis Educativa (Arg), 16(1), 22-32.• Steiman, J. (2020). Las prácticas de enseñanza:—en análisis desde una Didáctica reflexiva—. Miño y Dávila.• Steiman, J. (2019). Más didáctica (en la educación superior) (Vol. 3). Miño y Dávila.

Patricia M. Storaewicki
Directora DFC y EC

Dra. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM